Guayaquil, 07 de febrero de 2017

Señor

HECTOR CARLOS SUAREZ ARIAS

10 2299·m3

De mi consideración:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la compañía IMPATTOK-S.A., en su sesión celebrada el día seis del mes de febrero de dos mil diez y siete, tuvo el acierto de elegirlo a usted GERENTE GENERAL de la misma por un período de CINCO AÑOS, con las atribuciones constates en el Estatuto Social de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

Sus atribuciones constan en el Estatuto Social de la Compañía contenido en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, ante el Dr. PIERO GASTON AYCART VICENZINI, el 02 de julio de 2013, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 26 de julio de 2013.

Muy atentamente,

Jayier Alejandro Guevara Arias

Presidente de la Junta de Accionistas

C.C.: 060382696-7

ACEPTO EL CARGO DE **GERENTE GENERAL** de la compañía IMPATTOK S.A., para la cual he sido elegido, siendo de nacionalidad ecuatoriana.

Guayaquil, 07 de feberero de 2017

Héctor Cartos Suárez Arias

GERENTE GENERAL

d.: 060292678-4

LOS DATOS DE ESTA INSCRIPCIÓN CONSTAN REGISTRO EN HOJA DE SEGURIDAD MERCANUL ADJUNTA.

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:8.312 FECHA DE REPERTORIO:24/feb/2017 HORA DE REPERTORIO:14:51

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veinticuatro de Febrero del dos mil diecisieté queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía IMPATTOK S.A., a favor de HECTOR CARLOS SUAREZ ARIAS, de fojas 7.918 a 7.921, Registro de Nombramientos número 2.172.

ORDEN: 8312

- V R U Q D V 9 D U 6 Q D 3 H O D O O D J N O •

Guayaquil, 01 de marzo de 2017

REVISADO POR: L

Ab. Angel Aguilar Aguilar REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL DELEGADO

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO INTENDENCIA DE COMPAÑAS DE GUAYAQUIL

2 0 MAR 2017

RECIBIDO

Hora: 16:00 Firma: CEDESS